



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
15 de febrero de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

88º período de sesiones

Ginebra, 13 a 31 de mayo de 2024

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre
la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer**

Respuestas de Montenegro a la lista de cuestiones y preguntas relativa a su octavo informe periódico*, **

[Fecha de recepción: 20 de enero de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

** Los anexos del presente documento pueden consultarse en la página web del Comité.



Visibilidad de la Convención

1. La aplicación de las convenciones internacionales se rige por el artículo 9 de la Constitución de Montenegro, que dice lo siguiente: “Los tratados internacionales confirmados y publicados y las normas de derecho internacional generalmente aceptadas forman parte integrante del ordenamiento jurídico interno, tienen primacía sobre la legislación nacional y se aplican directamente cuando regulan las relaciones de forma diferente a la legislación interna”. Los tratados internacionales ratificados forman parte del ordenamiento jurídico interno de Montenegro. Al ratificar las convenciones, el Estado se compromete a aplicarlas.

2. Según los datos recogidos de los tribunales, en dos casos durante el período sobre el que se informa, los jueces en funciones se refirieron a las disposiciones de la Convención, haciendo especial referencia a su artículo 2 1) c).

3. Los programas de capacitación impartidos a los representantes de la judicatura incluyen la familiarización con las disposiciones de la legislación nacional en este ámbito, así como con las normas internacionales.

4. En el marco de la Estrategia de Igualdad de Género 2021-2025 y su Plan de Acción 2021-2022, se llevaron a cabo las siguientes actividades bajo los auspicios del Objetivo Operacional 1 y las medidas 1.3 y 1.5:

a) Inclusión de contenidos sobre igualdad de género en el programa de exámenes profesionales de los funcionarios;

b) Organización de tres seminarios para empleados de instituciones (funcionarios estatales y locales) sobre conceptos clave de igualdad de género, incorporación de la perspectiva de género en las políticas, presupuestación que responda a las cuestiones de género, recogida y tratamiento de datos sobre discriminación en las instituciones y coordinación de las instituciones en el sistema de protección contra la discriminación;

c) Organización de dos actividades de capacitación para funcionarios sobre enfoques para la aplicación de la metodología y las instrucciones normalizadas para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, sobre la base de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (GREVIO) y el examen periódico universal;

d) Organización de dos mesas redondas con representantes de los tres poderes del Estado, las ONG, el sector privado, los sindicatos y los medios de comunicación, en las que se debatirán los principios básicos de la incorporación de la perspectiva de género y los aspectos de género de las políticas públicas a través de ejemplos concretos de políticas de desarrollo como el transporte, la planificación territorial y la energía.

Derechos de las mujeres e igualdad de género en relación con la pandemia y las iniciativas de recuperación pospandémica

5. El número de casos de violencia doméstica denunciados aumentó durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La línea telefónica nacional de emergencia registró un 20 % más de denuncias.

6. El Gobierno de Montenegro, en cooperación con las instituciones pertinentes, adoptó una serie de medidas destinadas a paliar las consecuencias de la pandemia. Se elaboró un Plan de Acción de Crisis para proveedores de servicios especializados para víctimas de la violencia en virtud del Convenio de Estambul.

7. Se desarrolló la aplicación móvil “Cuídate”, que permite a las víctimas de la violencia enviar una solicitud por SMS a las líneas telefónicas nacionales de emergencia, o a otras organizaciones o personas con carácter confidencial, con un solo clic.

8. La Estrategia de Fomento del Emprendimiento Femenino 2021-2024 se centra en superar las barreras estructurales, económicas y de infraestructura para seguir mejorando la capacidad empresarial de las mujeres. Se han introducido medidas de apoyo específicas para mejorar la competitividad de la economía y aumentar el número de empresas de propiedad mayoritaria de mujeres.

9. En 2022, se crearon tres programas de apoyo con líneas de crédito para la financiación de mujeres empresarias. Los tipos de interés de estos mecanismos, especialmente destinados a las mujeres, oscilan entre el 0 % y el 2,5 %. Para todas las empresarias procedentes de municipios con un índice de desarrollo inferior a la media nacional, existe un estímulo adicional del 0,5 %.

10. Durante el año de la pandemia de COVID, el Fondo de Desarrollo de las Inversiones aprobó un total de 189 asignaciones para empresarias por valor de 11.719.287 euros.

11. Desde principios de 2022, el Fondo ha concedido 9 millones de euros a mujeres empresarias a través de 60 acuerdos financieros, lo que supone 5 veces más que en el período comparativo de 2021.

12. El Fondo lanzó la campaña “Ella crea empresas” con el apoyo de asociados internacionales en la que se compartieron ejemplos de éxito empresarial para que otras mujeres de Montenegro puedan iniciar sus propios negocios.

13. A principios de marzo de 2022, en colaboración con el Parlamento de Montenegro, el Fondo organizó la primera conferencia nacional “Empoderamiento económico de las mujeres en Montenegro: reducir la brecha de género para una recuperación pospandémica inclusiva”. Uno de los resultados de la conferencia ha sido la Agenda de Acción para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, que prevé reforzar la legislación en cooperación con asociados internacionales. Una de las leyes garantizará una representación de un 40 % de mujeres en las juntas directivas de las grandes empresas estatales para 2030.

Acceso de las mujeres a la justicia

14. De conformidad con la Ley de protección internacional y temporal de los extranjeros, las mujeres extranjeras que soliciten protección internacional en Montenegro tienen derecho a asistencia jurídica gratuita. Las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de prestar asistencia jurídica a los extranjeros que solicitan protección internacional también ofrecen asistencia jurídica gratuita.

15. En 2021 se inició la campaña informativa “Cuenta la historia hasta el final” mediante la cual se presta asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia doméstica, en colaboración con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y de las Minorías y organizaciones no gubernamentales. Todos los detalles de la campaña se presentan en el sitio web <https://besplatnapravnapomoc.me/>, donde las víctimas o víctimas en potencia pueden informarse oportunamente sobre sus derechos.

16. El proyecto se centró en mejorar la labor de los servicios de apoyo a las víctimas mediante la elaboración de protocolos de funcionamiento de servicios, material informativo sobre la disponibilidad de servicios de apoyo y la capacitación de funcionarios.

17. Durante los últimos cinco años, no se ha presentado ninguna denuncia por discriminación de género ante los tribunales montenegrinos.

Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer

18. El Gobierno de Montenegro, en la reunión celebrada el 8 de julio de 2022, aprobó el Reglamento de organización interna y sistematización del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías. El Departamento de Igualdad de Género se creó para llevar a cabo tareas dentro del ámbito y la competencia del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías.

19. El Departamento de Asuntos de Igualdad de Género realiza tareas relacionadas con la preparación de propuestas para la Ley de igualdad de género; la coordinación del proceso de elaboración de una propuesta de estrategia para la igualdad de género y la coordinación de las actividades encaminadas a establecer la igualdad de género; la participación en la preparación de planes de acción para establecer la igualdad de género a todos los niveles; la aplicación de los documentos y convenciones internacionales, así como de las normas internacionales aprobadas en el ámbito de la igualdad de género, entre otras¹.

20. El Reglamento prevé los siguientes cargos oficiales: jefatura y 3 puestos de consejero independiente.

21. Varios factores durante la implementación de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género en el período comprendido entre septiembre de 2021 y noviembre de 2022 afectaron significativamente la dinámica de la implementación de las actividades del Plan de Acción de esta estrategia. Existen distintos tipos de factores:

a) Políticos: El cambio de gobierno de varios decenios a nivel nacional en agosto de 2020 supuso una nueva composición del Gobierno de Montenegro (42º Gobierno), es decir, una nueva sistematización debido al nuevo concepto y composición de los ministerios, y por tanto el retraso en la adopción de la Ley de presupuestos para 2021² y la Ley de presupuestos para 2022³, así como el retraso en el reequilibrio presupuestario para 2022. Con la recomposición de los ministerios, se “perdió” la competencia de varios asociados que habían sido responsables de la ejecución de las actividades previstas del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género (por ejemplo, al dividir el ministerio del 42º Gobierno en varios ministerios en el 43º Gobierno). Además, se sustituyó a varias personas de contacto para la igualdad de género en algunos ministerios, y los retrasos en la aprobación del presupuesto y el reequilibrio presupuestario también supusieron un retraso en las actividades para las que se habían previsto fondos;

b) De seguridad (ciberespacio): Desde hace más de tres meses no existe comunicación electrónica completa en algunos ministerios. El Departamento de Igualdad de Género es uno de ellos, por lo que esta es también una razón de peso para el retraso en la ejecución de las actividades del Plan de Acción para el segundo semestre de 2022.

22. La sustitución de las personas designadas como personas de contacto para la igualdad de género a nivel nacional y local ha influido significativamente en el impacto de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género. Es necesario insistir en la importancia de que haya una continuidad en el “mandato” de estas personas, porque

¹ Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías, Reglamento de organización interna y sistematización del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías, 2022, pág. 6.

² Aprobada el 25 de junio de 2021.

³ Aprobada el 5 de julio de 2022.

solo así podrán compartir adecuadamente los conocimientos, la información y las habilidades adquiridas a través de capacitación específica y que contribuyen mejorar la igualdad de género y la ejecución de calidad de las actividades del plan.

23. En julio de 2021, el Gobierno adoptó la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 y el Plan de Acción 2021-2022, así como el informe final sobre la aplicación del Plan de Acción para lograr la igualdad de género 2017-2021. La Estrategia introdujo algunas novedades importantes que podrían contribuir a mejorar los derechos de la mujer y la igualdad de género en Montenegro. Esto incluye propuestas de organizaciones no gubernamentales especializadas para una mayor integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, el aumento de la cuota electoral para el género menos representado y la creación del Fondo de Pensiones Alimenticias. Sin embargo, Montenegro debe abordar la cuestión de la violencia de género y la violencia doméstica en la Estrategia. El marco legislativo sobre igualdad de género sigue teniendo un impacto limitado debido a la insuficiente voluntad política de dar prioridad a esta cuestión en los mecanismos generales de rendición de cuentas del Gobierno⁴.

24. Una de las recomendaciones más importantes de la evaluación de mitad de período de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género 2021-2025, de septiembre de 2021 a noviembre de 2022, es que es necesario planificar y asignar fondos presupuestarios significativamente mayores para las actividades del próximo Plan de Acción. Además, la elaboración de todos los planes de acción anuales debe ir precedida de una evaluación de los fondos presupuestarios disponibles. Uno de los problemas en este período de implementación de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género es la falta de capacidades humanas cualificadas en el Departamento de Igualdad de Género, lo que ha ralentizado el proceso de implementación del Plan de Acción para 2021 y 2022 y ha generado una baja eficiencia.

25. Hay una fuerte tendencia a la baja en los gastos presupuestarios para la igualdad de género en Montenegro, lo que ha tenido un gran impacto en la sostenibilidad financiera de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género y el Plan de Acción. Además, durante la evaluación, la discusión en los grupos focales mostró claramente que algunas de las instituciones responsables de la ejecución de las actividades del Plan de Acción 2021-2022 consideran necesario predefinir los fondos presupuestarios para el próximo Plan de Acción.

Medidas especiales de carácter temporal

26. El Ministerio de Administración Pública, sobre la base de la Estrategia de Reforma de la Administración Pública 2022-2026, presta una atención significativa a las cuestiones de inclusión y accesibilidad, mediante la ejecución de numerosas actividades en materia de creación de políticas, gestión de recursos humanos, educación y promoción del principio de igualdad de género.

27. Los representantes del Ministerio de Administración Pública, entre otras cosas, distribuyeron el video creado en el marco del proyecto “Empowered: Public Policies for Gender Equality”, creado por el Institut Alternativa con el apoyo del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías.

28. El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías apoyó financieramente el proyecto de la organización no gubernamental SPES, dentro del cual se publicó la

⁴ Del Informe de 2022 sobre Montenegro, Comisión Europea, octubre de 2022.

Guía para la aplicación del artículo 3 de la Ley de igualdad de género⁵, que ayudará a todos los funcionarios competentes en la aplicación de esta ley.

29. Se publicó un documento sobre comunicación responsable en materia de género en la administración pública junto con un manual, en el marco del proyecto “Communicating Gender Equality” ejecutado por el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías, con el apoyo financiero de la delegación de la Unión Europea, en colaboración con la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Montenegro. Esta publicación ofrece una valiosa herramienta para seguir trabajando en el establecimiento de una administración pública inclusiva.

Estereotipos

30. Según el estudio sobre los medios de comunicación a través de la perspectiva de género en Montenegro, cuyos resultados se detallan en el anexo 1, de los 525 periodistas que trabajan en los 14 medios de comunicación analizados, 297 (el 56,6 %) son mujeres y 228 (el 43,4 %) son hombres. Por primera en 16 años desde el anterior estudio, se llegó a la conclusión de que la estructura de género en los puestos de toma de decisiones ha cambiado y que las mujeres ya no están marginadas. Así pues, las mujeres son ahora iguales a los hombres, ya que ocupan la mitad o incluso más de la mitad de los altos cargos directivos en los medios de comunicación observados.

31. Sin embargo, una estructura de género favorable en los lugares de toma de decisiones no significa que automáticamente se aplique el enfoque de género en los medios de comunicación, como demuestra el estudio antes mencionado. Esto lleva a la conclusión de que, aunque las mujeres lideran los medios de comunicación, los textos y artículos siguen conteniendo estereotipos y apoyando roles de género propios del patriarcado sin contribuir lo suficiente al establecimiento de la igualdad en la sociedad.

32. A través de 12 programas temáticos, el podcast “*G SPOT: Overcome Yourself*” abordó temas y cuestiones de igualdad de género y de reconocimiento y lucha colectiva contra actitudes patriarcales, estereotipos y prejuicios profundamente arraigados sobre el comportamiento que se espera de hombres y mujeres. La realización de este podcast contó con el apoyo del proyecto “Communicating Gender Equality”, ejecutado por el Departamento de Igualdad de Género del Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías y el PNUD, con financiación de la Unión Europea.

Prácticas nocivas

33. En Montenegro existe una tendencia al desequilibrio entre hombres y mujeres desde el nacimiento. Según los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la tasa de natalidad diferencial “natural” es de aproximadamente 105 niños nacidos por cada 100 niñas. Según los datos de MONSTAT (Dirección Montenegro de Estadística), en los últimos 17 años esa proporción ha sido la siguiente:

⁵ El artículo 3 de la Ley de igualdad de género dice lo siguiente: “Los organismos estatales, los órganos de la administración estatal y de autogobierno local, las instituciones públicas, las empresas públicas y otras entidades jurídicas que ejerzan poderes públicos (en adelante: organismos) están obligados, con el fin de lograr la igualdad de género, en todas las fases de planificación, toma de decisiones y ejecución, así como en la realización de actividades dentro de su jurisdicción, a evaluar y valorar el impacto de dichas decisiones y actividades en la posición de mujeres y hombres”.

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
112	111	112	109	114	106	108	109	108	110	110	104	109	108	110	107	108

34. La media es de 109 niños por cada 100 niñas, lo que demuestra que la proporción natural de nacimientos está alterada. Se supone que los abusos de las pruebas genéticas tempranas, así como los abortos selectivos, se producen sobre todo fuera de Montenegro. Deben organizarse más campañas para abordar esta cuestión en Montenegro con el fin de reducir el número de abortos selectivos, romper estereotipos y permitir que las mujeres puedan decidir libremente sobre su cuerpo.

35. La Ley de condiciones y procedimientos para la interrupción del embarazo prohíbe la interrupción del embarazo, así como el uso de pruebas genéticas tempranas hasta la décima semana de gestación para determinar el sexo, salvo cuando existan riesgos de enfermedades hereditarias. La ley establece en detalle el procedimiento de interrupción del embarazo tanto para adultos como para menores. Las instituciones de salud pública actúan de conformidad con la instrucción, que prohíbe toda prueba prenatal para la determinación del sexo. Aún no existe la posibilidad de realizar un control adecuado del sector privado, porque este aún no se ha integrado electrónicamente.

36. Montenegro, en cooperación con los asociados internacionales, lleva a cabo campañas sobre el matrimonio infantil o concertado, la violencia doméstica y la mendicidad para concienciar sobre las uniones forzadas o los matrimonios infantiles o forzados en las comunidades romaní y egipcia de los Balcanes.

37. La práctica de los matrimonios infantiles concertados en las comunidades romaní y egipcia de los Balcanes sigue siendo motivo de preocupación. Durante el período que abarca el informe se registraron 18 matrimonios infantiles. De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo, la revisión del Código Penal debería incluir un aumento de la edad mínima para contraer matrimonio de 16 a 18 años.

38. En 2021, el Equipo de Identificación Formal llevó a cabo procedimientos de identificación oficial en relación con 11 personas y asignó la condición de víctimas de trata de personas a 4 mujeres y 1 hombre (5 personas en total, todas ellas menores). Dos de esas mujeres fueron declaradas víctimas de trata de personas con fines de matrimonio ilegal, 1 mujer fue víctima de trata de personas con fines de explotación sexual y 1 hombre y 1 mujer fueron víctimas de trata de personas con fines de mendicidad.

39. La Dirección de Policía recibió 4 denuncias relacionadas con el delito de trata de personas. En relación con 5 personas, se presentaron las siguientes acusaciones: 1 por trata de personas, forma: mendicidad; 1 por trata de personas, forma: explotación sexual; 2 por trata de personas, forma: matrimonio ilícito.

40. En 2021 se dictó una sentencia condenatoria firme, que impuso una pena de 2 años de prisión a una persona por un delito de trata de personas con fines de matrimonio ilegal.

41. Desde el 1 de enero de 2017 hasta el 1 de septiembre de 2022, los tribunales competentes tuvieron ante sí 11 causas por trata de personas. Cuatro de ellas se resolvieron mediante condenas firmes, y los procedimientos de las demás causas están en curso.

Violencia de género contra las mujeres

42. Se creó un equipo operacional de lucha contra la violencia doméstica y la violencia contra la mujer, así como un comité de coordinación para la armonización, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y medidas para prevenir y combatir todas las formas de violencia contempladas en el Convenio de Estambul. El objetivo es reforzar la coordinación de las instituciones y establecer una práctica única en materia de prevención, intercambio de información, educación, denuncia y enjuiciamiento, y protección de las víctimas.

43. Se concedieron licencias a cuatro centros de acogida para víctimas de violencia. Durante el período que abarca el informe, se concedieron 87 licencias a proveedores de servicios, 43 de ellos organizaciones gubernamentales, para actividades sociales y de protección de la infancia, como servicios de asesoramiento, terapia, guardería, asistencia personal, ayuda a domicilio, línea telefónica de emergencia y acogida en centros.

44. Están pendientes las enmiendas al Código Penal y a la Ley de enjuiciamiento criminal. Se ha ampliado la definición de familia, se ha incorporado la violencia de pareja, incluidas las parejas del mismo sexo, se han introducido nuevos delitos penales como la “pornografía vengativa” y el acoso sexual, y se han ampliado los delitos de violación y mutilación genital. Con estos cambios, se prevé que toda violencia física y psicológica se considere un delito penal.

45. En 2018, los tribunales tuvieron ante sí 245 causas relacionadas con delitos de violencia en el ámbito familiar o la unión familiar, de las cuales 147 se resolvieron judicialmente.

46. En la estructura general de las condenas, predominan las condenas condicionales (37 %), seguidas de penas de prisión (32 %) y medidas de advertencia (16 %).

47. En 2019, los tribunales competentes tenían pendientes un total de 252 causas, de las cuales 163 se resolvieron de forma definitiva. En cuanto al tipo de sanciones penales, los tribunales dictaron condenas por este delito (42,5 %), medidas de advertencia (42,02 %) y medidas de seguridad (15,43 %).

48. Estos datos muestran que las medidas de advertencia ocupan un lugar importante en la estructura de las condenas: se pronunciaron condenas condicionales en relación con 79 imputados, lo que supone un número casi idéntico si se compara con las condenas dictadas. Se impusieron penas a un total de 80 acusados, a saber, penas de prisión (63 casos), multas (2 casos) y penas de trabajos en beneficio de la comunidad (15 casos).

49. En 2020, un total de 252 causas estaban pendientes ante los tribunales competentes, de las cuales 140 se concluyeron definitivamente. Como parte de las sanciones penales desde 2020, se dictaron condenas (48,7 %), medidas de advertencia a 56 imputados (35,9 %) y se aplicaron medidas de seguridad en 24 casos (15,38 %). Estos datos indican que, igual que en 2019, las medidas de advertencia desempeñan un papel importante, pero su número es algo menor en comparación con 2019. En la estructura general de las condenas (79) prevalecen las penas de prisión, que se impusieron a 63 acusados (63), los trabajos en beneficio de la comunidad (8) y las multas (8).

50. En 2021, los tribunales atendieron un total de 282 causas penales por violencia en el ámbito familiar o en la unión familiar, de las cuales 132 se resolvieron mediante sentencia definitiva. Según los datos de la práctica judicial del año 2021, los tribunales dictaron condenas contra 60 acusados (38,7 %), medidas de advertencia

contra 65 personas (41,9 %) y se impusieron medidas de seguridad a 30 acusados (19,3 %). En la estructura general de la pena como tipo de sanción penal (60), se dictaron penas de prisión respecto de 51 acusados, 1 recibió una multa y 8 tuvieron que realizar trabajos en beneficio de la comunidad. Los datos anteriores indican que, en las resoluciones judiciales de 2021, las condenas condicionales ocupan un lugar importante (41,9 %). Este panorama estadístico lleva a la conclusión de que se aplica una política penal moderada respecto del delito de violencia en la familia o la unión familiar según lo dispuesto en el artículo 220 del Código Penal de Montenegro, lo que puede hacer pensar que este tipo de delito se considera leve.

51. Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2022, los tribunales tuvieron ante sí un total de 319 causas, de las cuales 121 ya se han concluido. Si comparamos los datos mencionados para esos 9 meses de 2022 con el período anterior, podemos observar una tendencia al alza en el número de causas por este delito penal. Teniendo en cuenta que, en la estructura de las condenas, las penas de prisión representan el 42 % de todas las sanciones penales impuestas, puede concluirse que se ha producido un endurecimiento de la política penal respecto de este delito. Se dictaron condenas condicionales en el 33 % de las causas, multas en el 1 %, trabajos comunitarios en el 3 % y medidas de seguridad en el resto.

52. Los tribunales de faltas han finalizado un total de 4.475 causas en un período de tres años (2019-2021), y se observa un número similar de causas resueltas de un año a otro. Los tribunales de faltas suelen imponer las siguientes sanciones penales en el marco de las condenas: multas, medidas de advertencia y medidas correctivas. En cuanto a los tipos de castigos, en la mayoría de los casos se trata de multas, cuyo porcentaje en la estructura de las resoluciones judiciales, por años, oscila entre el 30 % y el 36 %. Las penas de prisión constituyen entre el 5,73 % y el 8,14 % de las resoluciones judiciales observadas en un período de tres años, lo que lleva a la conclusión de que los tribunales de faltas imponen penas de prisión en muy pocos casos.

53. Al analizar el total de causas finalizadas en 2021, se observa que solo se impusieron penas de prisión en el 6,8 % de las causas presentadas en los tribunales de faltas. En la mayoría de los casos se impusieron multas (28,7 %), condenas condicionales (18,7 %) y advertencias (7,7 %) y se denegaron solicitudes (1,37 %). Casi una cuarta parte de las causas (22,3 %) terminaron con una absolución, el 1,4 % fueron sobreesidas, los procedimientos se suspendieron en el 5,8 % de las causas y el 8 % se resolvieron de alguna otra manera.

54. Entre 2018 y 2021, los tribunales tuvieron ante sí un total de 41 causas por delitos de acoso:

- a) 4 en 2018;
- b) 9 en 2019;
- c) 10 en 2020;
- d) 18 en 2021.

55. En cuanto a las causas resueltas, 13 se resolvieron de forma definitiva, 12 de ellas con sentencias condenatorias firmes en 12 casos y 1 con una decisión absolutoria.

56. Se impusieron medidas de seguridad a dos personas: a una de ellas se le impuso una medida de seguridad de tratamiento psiquiátrico obligatorio en libertad, mientras que a la otra se le impuso la medida de seguridad de prohibición de acercamiento. Se dictó una condena condicional como medida de advertencia a 5 acusados.

57. De 2018 a 2021, los tribunales competentes vieron un total de 41 causas relacionadas con el delito penal de violación, de las cuales 11 se resolvieron de manera definitiva.

58. En cuanto al tipo de decisiones judiciales relativas al delito de violación, los tribunales dictaron nueve condenas, una absolución y una sentencia desestimatoria. Las sentencias condenatorias dictaron penas de prisión respecto de siete acusados, así como una medida correctiva, el envío de dos acusados a una institución correccional.

59. Por desgracia, el feminicidio, la forma más grave y cruel de delito de odio contra las mujeres, también está presente en Montenegro. Durante 4 meses de 2022, tres mujeres jóvenes fueron asesinadas, víctimas de violencia de pareja, y los procedimientos están pendientes ante los tribunales competentes. En cuanto a la práctica judicial, en los últimos cinco años se presentaron un total de 8 causas ante los tribunales superiores por el delito penal de asesinato en perjuicio de mujeres, dos de las cuales se resolvieron de manera definitiva.

Trata de personas y explotación de la prostitución

60. En 2019, el Gobierno de Montenegro aprobó una nueva Estrategia de Lucha contra la Trata de Personas para 2019-2024. Se aprobaron y aplicaron tres planes de acción para 2019, 2020 y 2021.

61. De conformidad con los objetivos operacionales, aumentó considerablemente el número de llamadas a la línea telefónica de emergencia para víctimas de la trata de personas. En comparación con los valores establecidos al principio del período de aplicación del documento estratégico, que se basaban en datos obtenidos en un período de seis años (una media de unas 470 llamadas al año), se observó un aumento de algo más del 650 %. Las actividades emprendidas para promover la línea telefónica de emergencia contribuyeron al aumento del número de llamadas. Esto es también un indicador de la creciente concienciación pública sobre el fenómeno de la trata de personas.

62. A finales de 2021, cuatro proveedores de servicios del sistema social y de protección de la infancia contaban con licencia para prestar servicios telefónicos de emergencia, y cinco para proporcionar alojamiento en centros de acogida. De ellos, un proveedor de servicios tiene licencia para alojar en centros de acogida a víctimas de la trata de personas. Se formó un equipo para la identificación formal de víctimas de la trata de personas, cuya tarea es coordinar la remisión inicial y la protección de las personas presuntamente víctimas de trata.

63. Se llevaron a cabo actividades regulares en relación con la realización de investigaciones por el delito de trata de personas (al principio del período de aplicación no se disponía de información precisa sobre el número de investigaciones realizadas por este delito, por lo que se tomó el valor medio del número de investigaciones realizadas al año, es decir, 2; 7 investigaciones en 2020 y 4 investigaciones en 2021). En comparación con los valores iniciales, el número de investigaciones realizadas aumentó más de un 10 %.

64. Se registró un aumento en el número de denuncias penales presentadas por trata de personas (2 denuncias en 2019, 18 denuncias en 2020 y 5 denuncias en 2021).

65. El número de acuerdos bilaterales firmados con los países de la región aumentó en comparación con las previsiones iniciales.

66. El Gobierno de Montenegro aprobó el Plan de Acción para la aplicación de la estrategia anteriormente mencionada para 2022. A nivel estratégico, el Órgano de coordinación para el seguimiento de la aplicación de la estrategia de lucha contra la trata de personas 2019-2024 se encarga de supervisar la aplicación de la política nacional de lucha contra la trata.

67. En la nueva convocatoria también se constituyó el Órgano de coordinación para el seguimiento del protocolo sobre el tratamiento de los niños que viven y trabajan en la calle por parte de organismos, instituciones y organizaciones. La labor de ese Órgano incluye la protección de los derechos humanos y las libertades.

68. La colaboración en la protección de las víctimas se basa en el Acuerdo de cooperación en la lucha contra la trata de personas, firmado en 2013 y revisado en 2020, entre las instituciones y las ONG pertinentes que abordan esa cuestión.

69. Para lograr un mejor equilibrio de resultados en la investigación y tramitación de los casos de trata de personas, el Fiscal Supremo del Estado y el Jefe de la Dirección de Policía de Montenegro crearon el equipo operacional de lucha contra la trata de personas, integrado por representantes de las instituciones pertinentes. La principal labor del equipo es la tramitación más eficaz de los casos de trata de personas.

70. En 2019, se impuso la pena más larga hasta la fecha por el delito de trata de personas: una pena de 17 años de prisión a una persona y de 15 años a otra. El delito fue trata de personas con fines de explotación sexual, y la víctima fue una menor de edad.

71. En 2020, una persona fue condenada a 8 años de prisión por un delito de trata de personas en perjuicio de 4 menores, de los cuales 1 era una niña (mendicidad forzada). En 2021 se impuso una pena de dos años de prisión a una persona por el delito de trata de personas (matrimonio ilegal).

72. El nuevo modelo propuesto, bajo los auspicios del equipo para la identificación formal de las víctimas de la trata de personas, ha previsto que la condición de víctima pueda establecerse sobre la base de la violación de los derechos humanos, y no solo cuando la persona es declarada víctima del delito de trata. Los miembros del equipo están disponibles las 24 horas del día y, si es necesario, visitan el terreno para prestar apoyo en casos concretos. En 2020, el equipo llevó a cabo la identificación formal de 52 personas (31 hombres y 21 mujeres), a quienes se reconoció como víctimas de trata de personas. Todas ellas permanecieron en centros de acogida autorizados y en centros especializados para víctimas de la trata de personas.

73. En 2021, se llevó a cabo un procedimiento de identificación formal en relación con 11 personas, 5 de las cuales (4 niñas y 1 niño) fueron consideradas víctimas de la trata de personas. Dos de las niñas fueron declaradas víctimas de trata de personas con fines de matrimonio ilegal, una fue víctima de trata de personas con fines de explotación sexual y un niño y una niña fueron víctimas de trata de personas con fines de mendicidad. Las víctimas reciben toda la asistencia y protección necesarias para su reinserción.

74. Del 1 de enero al 30 de junio de 2022, se llevó a cabo el procedimiento de identificación formal en relación con 16 personas, 13 de las cuales (10 menores y 3 adultos) fueron reconocidas como víctimas de trata de personas: 3 (2 niños y 1 niña) fueron víctimas de mendicidad forzada; 3 mujeres adultas, de explotación sexual y 7 (1 niño y 6 niñas), de matrimonio ilegal.

Participación en la vida política y pública

75. En 2020 se calculó por primera vez en Montenegro el índice de igualdad de género, que supervisa la consecución de la igualdad de género en seis esferas. El índice mostró que el mayor desequilibrio se encontraba en el ámbito económico y de poder, y puso de manifiesto la necesidad de intensificar las actividades encaminadas a fortalecer a las mujeres en las esferas económica y política.

76. En cuanto al aumento de la representación de las mujeres en la vida política y pública, las actividades se centraron en la modificación de la legislación electoral. Se elaboraron enmiendas para aumentar la cuota de género al 40 %.

77. El Parlamento de Montenegro estableció en el reglamento a partir de 2020 que al menos una de las vicepresidencias esté ocupada por una persona del género menos representado. Por segunda vez en la historia del Parlamento montenegrino, una mujer está al frente del Parlamento de Montenegro (elegida para ese cargo en abril de 2022). El Club de Mujeres se ha constituido como órgano parlamentario informal coordinado por mujeres de distintos partidos. Con sus actividades, el Club de Mujeres contribuyó a la adopción de ciertas medidas legislativas y administrativas destinadas a hacer avanzar la política de igualdad de género.

78. Se está preparando la Ley del Gobierno, que debería introducir cuotas para la composición del Gobierno.

79. El discurso de odio contra las mujeres en la vida política alcanzó recientemente su punto álgido con las declaraciones de un criminal de guerra convicto de un país vecino dirigidas a una diputada montenegrina y a mujeres de Cetinje. Las quejas se presentaron ante las autoridades reguladoras pertinentes de los medios electrónicos.

80. Otro ataque a las mujeres en política fue la caricatura inapropiada y extremadamente misógina dirigida a la exministra. Numerosas organizaciones no gubernamentales y personalidades políticas han condenado la caricatura. La Fiscalía General del Estado en Podgorica, *ex officio*, entabló acciones contra el autor del delito de daños a la reputación de Montenegro.

81. El marco jurídico para la eliminación del discurso de odio en Montenegro es adecuado para luchar contra la influencia social nociva de conformidad con las normas internacionales. La normativa podría aclarar, por ejemplo, cuándo deben aplicarse en la práctica los procedimientos penales y de faltas. En este sentido, el PNUD y el Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías, el Ministerio de Justicia y la Defensoría del Pueblo están llevando a cabo el proyecto en materia de promoción del diálogo y acción conjunta para combatir el discurso de odio, cuyo objetivo es mejorar la legislación y tipificar como delito el discurso de odio.

82. El Ministerio de Derechos Humanos y de las Minorías organiza continuamente cursos de capacitación de dos días para empoderar a las mujeres de la población romaní y egipcia de los Balcanes para que asuman el papel de líderes en la comunidad. La realización de estas actividades contribuyó a la formación de un movimiento civil y del primer partido político romaní con un número significativo de mujeres.

Nacionalidad

83. De conformidad con las disposiciones de la Ley de registro de nacimientos, todos los nacimientos que se produzcan en una maternidad u otra institución sanitaria deben ser comunicados por la institución sanitaria, sin excepción.

84. El mayor reto ha sido la inscripción en el registro de nacimientos fuera de una institución sanitaria, ámbito en el que se lograron avances significativos en 2015 con las enmiendas aprobadas a la Ley de procedimientos no contenciosos. Los procedimientos no contenciosos se inician a petición de una persona no inscrita en el registro de nacimientos, o a petición de cualquier persona que tenga un interés jurídico directo, es decir, la autoridad tutelar.

85. Los niños abandonados están protegidos por las disposiciones de la Ley de familia, que también se aplican al progenitor que abusa de la patria potestad o descuida gravemente sus deberes parentales.

86. De conformidad con la Ley de registro civil, el nacimiento de un niño de padres desconocidos se inscribe en el registro civil de nacimientos del municipio donde se ha encontrado al niño.

87. En virtud de la Ley de procedimiento administrativo, cuando la madre no disponga de un documento de identificación en el momento de realizar el procedimiento de inscripción en el registro de nacimientos, pueden utilizarse como pruebas todos los medios adecuados para establecer los hechos en relación con un caso concreto, como documentos, declaraciones de testigos, declaraciones de las partes, conclusiones y opiniones de expertos, intérpretes e investigaciones.

88. Por lo tanto, se han establecido plenamente las condiciones para la realización del derecho al registro universal de nacimientos, para todos los niños sin excepción, que es el objetivo primordial del Estado.

89. Entre 2017 y agosto de 2022, nueve personas, tres de ellas mujeres, fueron consideradas apátridas.

90. En 2018, Montenegro introdujo un procedimiento para determinar la apatridia, convirtiéndose en ese momento en el 17º país del mundo en contar con este procedimiento en su sistema jurídico. La nueva Ley de extranjería también establece el procedimiento para determinar la condición de apátrida y expedir un documento de viaje a un apátrida.

91. La Ley de extranjería establece el procedimiento para determinar la apatridia y expedir un documento de viaje a personas con esa condición y estipula que estas pueden obtener un permiso de residencia temporal si cumplen las condiciones establecidas en la ley.

92. Con la nueva Estrategia de Migración y Reintegración de los Retornados, el Gobierno de Montenegro orientó la política migratoria hacia la resolución definitiva de la condición jurídica de los desplazados internos. La estrategia prevé la creación de dos documentos para resolver estas cuestiones. El primer documento es un análisis exhaustivo de la legislación nacional en materia de derechos socioeconómicos de los apátridas. El segundo documento contiene las enmiendas a la Ley de extranjería para definir con más detalle el procedimiento para la determinación de la apatridia.

93. El grupo de trabajo interdepartamental para las enmiendas a la Ley de extranjería ha comenzado su labor. En 2021, con el apoyo del ACNUR, se organizó una conferencia internacional de dos días sobre la apatridia, en la que las autoridades competentes de Montenegro y representantes de instituciones y universidades relevantes de Francia intercambiaron experiencias en el ámbito de la apatridia, como iniciativa para cambiar la legislación.

Educación

94. La Estrategia de Educación Inclusiva 2019-2025 mejora la disponibilidad, la igualdad y la calidad de la educación inclusiva mediante políticas, actividades culturales y prácticas en las escuelas. El programa ha mejorado las instituciones preescolares y las escuelas primarias y secundarias, así como las clases impartidas según un programa especial.

95. El efecto de la Estrategia de Inclusión Social de los Romaníes y los Egipcios de los Balcanes 2016-2020 proporcionó directrices para la posterior política estratégica en este ámbito. El objetivo principal de la nueva Estrategia (2021-2025) es construir una sociedad inclusiva y abierta basada en combatir y eliminar todas las formas de discriminación, el antigitanismo y la pobreza. El número de estudiantes de estas comunidades en el sistema educativo aumenta constantemente en todos los niveles.

El Gobierno de Montenegro concede becas a estudiantes romaníes y egipcios de los Balcanes para cursar bachillerato y estudios académicos.

96. La nueva Estrategia para Proteger a las Personas con Discapacidad de la Discriminación y Promover la Igualdad 2022-2027 hace hincapié principalmente en la efectiva supresión de todas las formas de discriminación y en la creación de las condiciones para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los derechos humanos en igualdad de condiciones en todas las esferas de la vida. El documento incluye a las mujeres, las niñas y los niños con discapacidad y examina en particular la vulnerabilidad de su situación en la sociedad y las necesidades específicas que tienen. En el próximo período, el Gobierno de Montenegro reforzará las capacidades del personal para una aplicación y supervisión eficaces de la Estrategia.

97. Según los datos disponibles, tres mujeres extranjeras con protección internacional aprobada asisten a la escuela primaria, cinco asisten a la secundaria y ninguna mujer extranjera está matriculada en instituciones de enseñanza superior en Montenegro. Una extranjera pasó de un sistema de asistencia a tiempo completo a otro a tiempo parcial.

Empleo

98. Montenegro aprobó la nueva Estrategia Nacional de Empleo 2021-2025, cuyo objetivo es lograr un crecimiento estable y sostenible del empleo, basado en la igualdad de acceso al mercado laboral, el trabajo digno, un mayor desarrollo de los conocimientos y las competencias, y una mayor inclusión social. El objetivo es incluir en el mercado laboral a grupos sensibles, como los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, la población romaní y egipcia de los Balcanes, los beneficiarios de la seguridad material y los desempleados de larga duración.

99. En el marco del Plan de Acción 2021-2022 (Estrategia de Igualdad de Género 2021-2025), se organizaron dos consultas tripartitas sobre el tema de los cambios legislativos que permitirán una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y el logro de un mejor equilibrio entre la vida profesional y privada.

100. A finales de 2021, había 1.413 desempleados de la comunidad romaní y egipcia de los Balcanes registrados (803 mujeres o el 56,83 %), lo que supone el 2,46 % del total de desempleados.

101. Cualificación de los ciudadanos desempleados de la población romaní y egipcia de los Balcanes:

a) 1.361 personas (96,32 %) con estudios de primer nivel (780 mujeres, es decir, el 57,31 %);

b) 17 personas (1,20 %) con estudios de segundo nivel (10 mujeres, es decir, el 58,82 %);

c) 22 personas (1,62 %) con estudios de tercer nivel (9 mujeres, es decir, el 40,91 %);

d) 13 personas (0,96 %) con estudios de cuarto nivel (4 mujeres, es decir, el 30,77 %).

102. En nueve programas de obras públicas ejecutados en 2021 en Berane, Rožaje, Bijelo Polje, Podgorica y Herceg Novi se empleó a 18 miembros de la población romaní y egipcia de los Balcanes (7 mujeres).

103. En 2021, 71 personas de la población romaní y egipcia de los Balcanes (42 mujeres, es decir, el 59,15 %) estaban empleadas en trabajos estacionales.

104. Gracias al proyecto de Help – Hilfe zur Selbsthilfe, en 2021 se capacitó a 43 asociados en inclusión social en el ámbito del empleo, la asistencia social y la atención sanitaria, y se contrató a 34 asociados durante 12 meses.

105. En 2021, la Cruz Roja de Montenegro puso en marcha proyectos de apoyo a los semilleros de empresas establecidos en Konik, donde nueve personas adultas de la población romaní y egipcia de los Balcanes están registradas como empresarias y desarrollan sus actividades en los locales que les ha cedido la Cruz Roja.

106. En 2021, se creó la Oficina para las cuestiones de la población romaní y egipcia de los Balcanes como parte de la Secretaría de Bienestar Social en Podgorica. En el presupuesto para 2022 se prevé la contratación de una persona en esa Oficina.

107. El centro de formación profesional ha preparado programas educativos para obtener, entre otras, las siguientes cualificaciones profesionales: ayudante de repostería, ayudante de pastelería, ayudante de electricista de vehículos de motor y ayudante de mecánico de vehículos de motor. También se ha preparado un catálogo de exámenes para comprobar las competencias clave del programa educativo de estudios romaníes, que consta de cuatro módulos relacionados con la identidad, la cultura, la lengua y la literatura de los romaníes.

Salud

108. En el período anterior, Montenegro prestó un importante apoyo a la promoción de la lactancia materna y desarrolló actividades relacionadas con la creación de centros de maternidad adaptados al niño, entre las que destaca la iniciativa sobre centros de asesoramiento para la lactancia materna en el marco de la atención primaria de salud.

109. De 2010 a 2020, se registraron un total de 80.430 nacimientos y el número de madres menores de 19 años ascendió a 3.193 (4 % del total). La cifra de nacimientos anuales se redujo en unos 900 durante los diez años anteriores, de 7.820 en 2010 a 6.919 en 2020. El número de nacimientos de madres adolescentes también se redujo en unos 100 nacimientos al año, pasando de unos 370 en 2010 a 252 en 2020.

110. El Centro Clínico de Montenegro (CCM), la mayor institución sanitaria del país, ha registrado 48 nacimientos de madres adolescentes en los últimos cinco años. La madre adolescente de menor edad tenía 14 años. El mayor número de nacimientos de madres adolescentes se registró en el hospital de Berane. En los últimos cinco años, 103 menores, la más joven de 15 años, dieron a luz en ese hospital.

111. Las instituciones deben establecer un sistema más adecuado y sólido para identificar, procesar y proteger a las víctimas con discapacidad, así como un plan para mantener registros y estadísticas sobre la violencia contra ellas en el marco de los datos unificados sobre violencia contra niñas y mujeres. Algunas formas específicas de violencia contra las mujeres con discapacidad son la medicalización forzada, la esterilización y los abortos forzados. En algunos casos, la causa de la discapacidad es la violencia. Este es otro ámbito en el que hay que seguir trabajando, tanto en lo que respecta a la mejora del marco legislativo como a su aplicación.

112. La Asociación de Jóvenes con Discapacidad de Montenegro, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, creó una guía de bolsillo para mujeres con discapacidad que han sufrido violencia. El contenido de la guía hace referencia a información básica sobre las distintas formas de violencia y los mecanismos para protegerse contra ella, así como a mensajes de apoyo para animar a las mujeres con discapacidad que han sufrido violencia. En la guía se incluyen todos los contactos pertinentes que las víctimas pueden utilizar para evitar o detener la violencia reconocida.

Prestaciones económicas y sociales

113. En diciembre de 2021, el Parlamento de Montenegro aprobó la Ley de retribución para exbeneficiarias de prestaciones por nacimiento de tres hijos o más, que entró en vigor el 1 de abril de 2022. La Ley elimina las consecuencias derivadas de la supresión del derecho a una retribución vitalicia a las mujeres que dieron a luz a tres hijos o más que recibieron esta prestación entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2017 y a quienes se revocó el derecho a esa prestación.

114. Un total de 14.935 madres recibieron prestaciones por nacimiento de tres hijos o más en el primer mes en el que se restauró ese derecho, en virtud de la Ley de retribución, y se abonaron 3.589.977 euros durante el primer mes (abril de 2022, pagado en mayo).

115. Según la Ley de presupuestos para 2022, se aprobaron 29.500.000 euros en la partida 4218. El monto se distribuye de la siguiente forma: 4.500.000 euros para beneficiarios de prestaciones según Decisión del Tribunal Constitucional de 19 de abril de 2017, con las aportaciones correspondientes y 25.000.000 euros para la retribución de las antiguas beneficiarias de prestaciones por nacimiento de tres hijos o más. Según el reequilibrio técnico, se prevé un total de 23.222.954,98 euros para todos los derechos mencionados hasta finales de año.

Mujeres que trabajan en zonas rurales

116. En el marco del Plan de Acción 2021-2022 (Estrategia de Igualdad de Género 2021-2025), se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Introducción de incentivos mediante la asignación de recursos financieros, mentorías y apoyo profesional para las mujeres que poseen tierras y desean iniciar o mejorar la producción agrícola;

b) Introducción de incentivos en forma de asignación de recursos financieros, mentorías y apoyo profesional para mujeres y personas de diferentes identidades sexuales y de género pertenecientes a grupos sensibles (personas con discapacidad, mujeres romaníes, mujeres egipcias de los Balcanes, mujeres LGBT y familias monoparentales) para que inicien o mejoren su propio negocio [se gastaron 3.462.706,13 euros]⁶.

Grupos de mujeres desfavorecidas

117. Los documentos jurídicos nacionales más importantes que regulan las cuestiones de protección internacional son la Constitución de Montenegro y la Ley de protección internacional y temporal de los extranjeros. La protección internacional de un extranjero que solicita protección internacional incluye el asilo y la protección subsidiaria. La ley contiene numerosos principios que garantizan un trato de los extranjeros que solicitan protección internacional que tiene en cuenta las cuestiones de género. Estos principios incluyen, entre otras cosas, la garantía de que las audiencias de hombres y mujeres durante el procedimiento se realicen por separado, lo cual es muy importante cuando las mujeres han sido víctimas de violencia doméstica o cuando existen otras razones por las que cabe suponer que los miembros de la familia no desean presentar sus circunstancias frente a los demás como

⁶ Evaluación de mitad de período de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, septiembre de 2021-noviembre de 2022. [Realizado por Slavica Striković, experta independiente nombrada por la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Montenegro].

fundamento de la persecución en la que basan sus solicitudes de protección internacional.

118. Se informa a estas personas de que el procedimiento es totalmente confidencial. Las audiencias tienen lugar sin la presencia de los miembros de la familia, salvo en situaciones extraordinarias en las que la Dirección de Asilo decida que otros miembros de la familia deben estar presentes. Se garantiza que el procedimiento de asilo, especialmente la vista oral, se desarrolle en un ambiente que fomente la confianza y promueva la sensación de seguridad, especialmente cuando las mujeres presentan solicitudes de protección internacional.

119. Las extranjeras que solicitan protección internacional en virtud de la Ley de protección internacional y temporal, además de otros derechos, tienen derecho a la acogida. Como parte del ejercicio de este derecho, se les proporciona condiciones de vida básicas, por ejemplo, alojamiento y alimentación, ropa y calzado, medios de higiene, atención y asistencia sanitaria y asistencia y apoyo psicosocial.

120. Se aloja a las mujeres no acompañadas de forma individual o, en caso necesario y según la evaluación de los expertos, con otras mujeres. Se respetan sus necesidades sanitarias y costumbres religiosas en materia de alimentación. Las mujeres reciben tres comidas al día, además de una merienda en el caso de las embarazadas, las parturientas y las menores de 16 años. Se presta especial atención y se da prioridad a las madres, sobre todo cuando se trata de exámenes ginecológicos. Además, el centro organiza talleres de joyería y manualidades, y también dispone de literatura multilingüe.

121. La Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales organizaron varios talleres educativos sobre diversos temas para reducir el estrés derivado de las experiencias difíciles vividas en el país de origen y en los países de tránsito.

122. Actualmente Montenegro brinda protección internacional a 20 mujeres extranjeras (8 de ellas menores).

123. Durante la prestación de apoyo a la integración de las mujeres, se pone especial cuidado en garantizar que las mujeres estén representadas por igual en todos los ámbitos de la integración, y se insiste en que todas las extranjeras tengan acceso a educación, protección social y atención sanitaria, haciendo hincapié en que cuenten con atención médica especializada para mujeres.

Cambio climático y reducción del riesgo de desastres

124. En 2021, como parte de los preparativos del Tercer informe bienal, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cooperación con el Ministerio de Ecología, Planificación Territorial y Urbanismo de Montenegro (MESPU), acordó la preparación de dos evaluaciones. En ellas se mostrarán las principales características y capacidades de los agentes estatales y no estatales para participar en la creación, aplicación y seguimiento de las políticas, mediante la integración de la igualdad de género y el cambio climático.

125. La primera evaluación del análisis de género se centra en evaluar la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan del cambio climático⁷ para integrar las

⁷ Ministerio de Ecología, Planificación Territorial y Urbanismo y Ministerio de Economía, Inversiones de Capital, Agricultura, Silvicultura y Gestión del Agua, así como las instituciones nacionales pertinentes, como la Agencia de Protección del Medio Ambiente y la Dirección de Estadística, entre otras.

cuestiones de igualdad de género en las políticas de cambio climático. La evaluación ha abarcado cinco ámbitos principales:

- a) Armonización de las políticas;
- b) Coordinación institucional;
- c) Creación de capacidad;
- d) Datos clasificados por sexo e información de género;
- e) Recursos financieros específicos.

126. En cada esfera, se dan recomendaciones específicas sobre cómo integrar la igualdad de género y el cambio climático.

127. La segunda evaluación, sobre la capacidad de la sociedad civil en materia de género, se centra principalmente en las ONG que se ocupan del medio ambiente y el cambio climático, por un lado, y las ONG que trabajan en la protección y el empoderamiento de las mujeres y los grupos marginados, por otro. El objetivo fue evaluar su capacidad para vincular la igualdad de género en el marco de la acción climática, así como animarlas a contribuir a las políticas de adaptación y mitigación.

128. Para desarrollar políticas integradas de género y relacionadas con el cambio climático, es necesario recopilar y analizar datos clasificados por sexo, que luego deben transformarse en indicadores de género. Además, el análisis de la situación debe reflejarse en políticas que abarquen diferentes sectores. Estos distintos ámbitos quedan abarcados por diferentes instituciones, que deben cooperar de forma predeterminada para reflejar las respuestas sectoriales e institucionales en las políticas. La estructura institucional debe estar informada y capacitada, así como dotada de las capacidades adecuadas para realizar análisis cruzados de género y cambio climático. De ese modo, es posible lograr una cooperación intersectorial e interinstitucional eficaz, que reconozca los métodos de integración de la igualdad de género y el cambio climático en las políticas durante la aplicación, el seguimiento y la evaluación.

129. En lo que respecta a la sociedad civil, se reconoce que las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel importante como agentes en la formulación, aplicación y seguimiento de la acción climática. Con el apoyo financiero del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y de las Minorías, la ONG Women's Action creó el manual sobre el análisis del impacto del cambio climático desde la perspectiva de género. El manual mostró que las mujeres y las niñas se enfrentan a consecuencias sanitarias más graves debido al cambio climático, en comparación con los hombres y los niños. Además, se dieron directrices específicas sobre cómo analizar el impacto del cambio climático desde una perspectiva de género.

Matrimonio y relaciones familiares

130. Al resolver los casos relativos a la custodia de los hijos, los tribunales no priorizan la preservación de la familia, sino que, tras llevar a cabo un procedimiento legal e imparcial y evaluar todos los hechos pertinentes, deciden de conformidad con la ley.

131. La participación de expertos de los centros de trabajo social, cuyas opiniones son valoradas por los tribunales a la hora de tomar decisiones, es obligatoria. La violencia se tiene muy en cuenta a la hora de decidir sobre conflictos familiares. Los centros de trabajo social indican en su informe que la familia fue observada en el período anterior, que se produjo violencia y que se presentaron informes que dieron lugar a un fallo. A continuación, el tribunal *ex officio* obtiene las decisiones y solicita

un dictamen especial al centro, es decir, a un equipo de expertos, sobre la idoneidad de las partes para ejercer la patria potestad y decidir sobre la tutela.

132. Además, si una de las partes indica al tribunal que hubo incidentes de violencia, el tribunal *ex officio* obtiene esa documentación.

133. En lo que respecta al intercambio sistemático de información entre los tribunales de faltas competentes y los tribunales de familia sobre las medidas de protección existentes o pasadas en las causas de derecho de familia, el nuevo sistema de información judicial unificado incluirá datos de todos los tribunales, incluidos los tribunales de faltas, lo que también permitirá el intercambio de información entre todos los tribunales.

134. La Ley de manutención temporal de los hijos dispone que el dinero se desvíe de un fondo especial de pensiones alimenticias a los progenitores solteros cuyas parejas no cumplen sus obligaciones legales, y luego el Estado se lo cobra posteriormente.

135. Los niños que se encuentran en el territorio de Montenegro tienen derecho a una pensión alimenticia temporal cuando el progenitor incumple, de manera total o parcial durante dos meses ininterrumpidos, la obligación de pagar la pensión alimenticia establecida en virtud de la sentencia judicial, o la cumple de forma irregular. El cumplimiento parcial de la obligación significa que la persona que debe pagar la pensión paga una cantidad inferior a la determinada por la decisión o el arreglo judicial.

136. El derecho a la manutención temporal dura hasta que el hijo cumple 18 años. Constituyen una excepción los hijos que, tras alcanzar la mayoría de edad, no pueden trabajar por enfermedad u otros motivos, no disponen de medios suficientes para mantenerse o no pueden obtenerlos de los bienes existentes.

137. Los recursos del fondo se obtienen de los presupuestos del Estado; la venta de bienes adquiridos mediante actividades delictivas confiscados de forma permanente; recursos obtenidos de acuerdos de conformidad; pagos resultantes de solicitudes de aplazamiento de procesos; multas cobradas; donaciones de personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras; pagos de empresas basados en contratos de seguros, e ingresos procedentes de juegos de azar. El Ministerio de Finanzas establece la cuantía, el método y la dinámica de aseguramiento de los recursos del fondo. La publicación de informes mensuales garantiza la transparencia de la labor del fondo.

138. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social ha elaborado un documento con información sobre la aplicación de la Ley de manutención temporal de hijos para informar mejor a los usuarios (<https://www.gov.me/clanak/informator-o-primjenizakona-o-privremenomizdrzebanju>).